

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20722 MADRID

EDICTO

D.^a ANA MARÍA ORTEGA ESCANDELL, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 14 DE MADRID,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 668/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0064968, por auto de fecha 7 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. EDUARDO CANALS PERES, con n.º de identificación 46213526V, y domiciliado en Avenida de la Victoria, n.º 73, 28023 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es: Nombre: D. Juan Jesús Castillo Barros. DNI: 74722974-E. Domicilio: c/Blasco de Garay, n.º 94, 5.º dcha.-28003 de Madrid.

Dirección Electrónica: juan@castillobarros.es

Teléfono: 910022175

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 242 de la LC.

Madrid, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190025786-1